

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2436

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

CONSIDERANDO:

1. Resolución N°89/2025 de fecha 29.04.2025 de la Dirección de Obras y Urbanizaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°2614 de fecha 02.08.2024 que otorga Patente Comercial Provisoria a Sociedad Comercial Caroca Molina Spa.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE la calidad de la patente comercial de **PROVISORIA (Ley N°20.494)** otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°2614 de fecha 02.08.24 a **DEFINITIVA**, Rol **293065**, perteneciente a **SOCIEDAD COMERCIAL CAROCA MOLINA SPA, R.U.T. N°77.809.368-5**, Giro: Actividades de Restaurantes y de Servicio Movil de Comidas (Sin Alcohol), ubicado en Av. Costa de Montemar N°264, Local N°101, Concón; según Resolución N°89/25 de fecha 29.04.2025 de la Dirección de Obras y Urbanizaciones.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, al correo electrónico:

[REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Tesorería Municipal

